



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1614

CHIGUAYANTE, 03 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°397 de fecha 19 de marzo de 2009, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; Carta de Contratista Sociedad Constructora Mormel Ltda, de fecha 05 de noviembre de 2009, solicitando devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la Licitación Pública “Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública 102/2008: “Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas”, a los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/CMV/emv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 10⁰⁰
FIRMA: *p* 02/12/09